

AL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
A la Subdirección General de Régimen Jurídico del Deporte

D. LUIS VAÑÓ MARTÍNEZ, mayor de edad, con D.N.I. núm. 21420248A y con domicilio a efectos de notificación en la calle Medes, 4-6 (local), Oficina nº 23, 08023 de Barcelona, correo de internet para notificaciones info@febd.es, en su calidad de Presidente de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BAILE DEPORTIVO (en adelante FEBD), comparece y como mejor proceda en Derecho,

D I C E

1º.- Que el pasado 28 de Junio de 2019, se celebró en Guadalajara la Asamblea General de la Federación Española de Baile Deportivo, en la que se aprobó por la mayoría prevista en los Estatutos, entre otras cuestiones, la modificación parcial de los Estatutos de la FEBD, concretamente, de los artículos 1 y 17.

2º.- Que, junto con la presente instancia, se aporta certificado emitido por el Secretario General de la FEBD, en el que se acredita dicha aprobación por parte de la Asamblea General de la FEBD.

3º.- Que, asimismo, se aporta a la presente instancia y como anexo a la misma, la modificación estatutaria aprobada por la Asamblea General de la Federación.

Por todo lo expuesto,

S O L I C I T A

Que después de los trámites preceptivos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 10/1990, del Deporte y en el artículo 46 del Real Decreto 1835/1991, sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas, la Comisión Directiva del CSD, en su próxima reunión, apruebe la nueva redacción de los Estatutos de la FEBD y autorice su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes.

Barcelona, 4 de noviembre de 2019


Fdo. Luis Vañó Martínez
Presidente FEBD

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000231e1900013028

CSV

GEISER-f5c9-7c11-4059-4704-97dc-bd48-44d4-959a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/11/2019 13:36:21 Horario peninsular



ANEXO 1

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BAILE DEPORTIVO

REDACCIÓN ACTUAL

Artículo 1. La Federación Española de Baile Deportivo.

1. La Federación Española de Baile Deportivo -en lo sucesivo FEBD-, constituida el día 20 de octubre de 2011, es una entidad de naturaleza asociativa de carácter privado y de utilidad pública, que se rige por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, por el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas, por las restantes disposiciones que conforman la legislación española vigente, por los presentes Estatutos y su Reglamento General y por las demás normas de orden interno que dicte en el ejercicio de sus competencias.

2. La modalidad deportiva cuyo desarrollo compete a la FEBD es el baile deportivo, entendiendo por tal, la práctica del baile deportivo y de competición, en cualquiera de sus especialidades fijadas por la WDSF y las que la asamblea federativa pueda aprobar en el futuro que conllevarán el nacimiento de derechos y obligaciones independientemente de que se modifique este artículo. En la actualidad se consideran especialidades reconocidas:

- 1) Bailes Latinos
- 2) Bailes Estándar
- 3) Baile en Silla de Ruedas
- 4) Twirling Baton
- 5) Hip Hop
- 6) Line Dance & CWD
- 7) Bailes caribeños
- 8) Tango argentino
- 9) Danza coreográfica
- 10) Singles
- 11) Breaking dance

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000231e1900013028

CSV

GEISER-f5c9-7c11-4059-4704-97dc-bd48-44d4-959a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/11/2019 13:36:21 Horario peninsular



REDACCIÓN PROPUESTA

Artículo 1. La Federación Española de Baile Deportivo.

1. La Federación Española de Baile Deportivo -en lo sucesivo FEBD-, constituida el día 20 de octubre de 2011, es una entidad de naturaleza asociativa de carácter privado y de utilidad pública, que se rige por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, por el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas, por las restantes disposiciones que conforman la legislación española vigente, por los presentes Estatutos y su Reglamento General y por las demás normas de orden interno que dicte en el ejercicio de sus competencias.

2. La modalidad deportiva cuyo desarrollo compete a la FEBD es el baile deportivo, entendiéndose por tal, la práctica del baile deportivo y de competición, en cualquiera de sus especialidades fijadas por la WDSF y las que la asamblea federativa pueda aprobar en el futuro que conllevarán el nacimiento de derechos y obligaciones independientemente de que se modifique este artículo. En la actualidad se consideran especialidades reconocidas:

- 1) Bailes Latinos
- 2) Bailes Estándar
- 3) Baile en Silla de Ruedas
- 4) Twirling Baton
- 5) Hip Hop
- 6) Line Dance & CWD
- 7) Bailes caribeños
- 8) Tango argentino
- 9) Danza coreográfica
- 10) Singles
- 11) Breaking dance

[2bis. Independientemente de las especialidades reconocidas que constan en el apartado anterior, la FEBD también puede desarrollar actividades deportivo-recreativas, como el Fitkid.](#)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000231e1900013028

CSV

GEISER-f5c9-7c11-4059-4704-97dc-bd48-44d4-959a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/11/2019 13:36:21 Horario peninsular



REDACCIÓN ACTUAL

Artículo 17. De las disposiciones comunes a los diferentes estamentos (Deportistas, Clubes, Técnicos y Jueces).

(...)

3. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la sede de la FEBD, sita en Zaragoza, Polígono "Empesarium", Calle Efedra, número 9, nave 22 A, CP 50720 de Zaragoza (Barrio La Cartuja), así como en las oficinas operativas que la FEBD disponga.

REDACCIÓN PROPUESTA

Artículo 17. De las disposiciones comunes a los diferentes estamentos (Deportistas, Clubes, Técnicos y Jueces).

(...)

3. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la sede de la FEBD, sita en Zaragoza, [Centro de Negocios Parque Grande, Calle Manuel Lasala, nº 42, 1º A, 50006](#) ~~Polígono "Empesarium", Calle Efedra, número 9, nave 22 A, CP 50720 de Zaragoza (Barrio La Cartuja)~~, así como en las oficinas operativas que la FEBD disponga.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000231e1900013028

CSV

GEISER-f5c9-7c11-4059-4704-97dc-bd48-44d4-959a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/11/2019 13:36:21 Horario peninsular



Don JUAN VICENTE GINER ESCRICHE, mayor de edad, con D.N.I. núm. 22620885-V y con domicilio a efectos de notificación en la calle Medes, 4-6 (local), Oficina nº 23, 08023 de Barcelona, correo de internet para notificaciones info@febd.es, en su calidad de Secretario General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BAILE DEPORTIVO (FEBD) y en ejercicio de su capacidad de certificación,

CERTIFICA

1º.- Que en fecha 28 de junio de 2019, se celebró en Guadalajara la reunión de la Asamblea General de la Federación Española de Baile Deportivo, debidamente convocada a tal efecto.

2º.- Que, en la citada Asamblea General, se aprobó por la mayoría prevista estatutariamente, entre otras cuestiones, la modificación de los artículos 1 y 17, de los Estatutos de la FEBD, tal y como consta reflejado en el acta de dicha reunión, aprobada según el procedimiento establecido en el artículo 30 de los Estatutos federativos.

El presente certificado se emite a los efectos legales oportunos en Barcelona, a 4 de noviembre de 2019.

GINER
ESCRICHE JUAN
VICENTE -
22620885V

Firmado digitalmente por GINER
ESCRICHE JUAN VICENTE -
22620885V
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, serialNumber=22620885V,
sn=GINER ESCRICHE,
givenName=JUAN VICENTE,
cn=GINER ESCRICHE JUAN
VICENTE - 22620885V
Fecha: 05/11/2019 11:34:30 CET

Fdo. Juan Vicente Giner Escriche

Secretario General de la FEBD

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000231e1900013028

CSV

GEISER-54bd-4504-13ba-4855-b238-939a-8025-8c36

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/11/2019 13:36:21 Horario peninsular

